



S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 1 0 1
O R D I N A R I A
MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del martes once de octubre de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio A. Vallis Hernández y Olga Sánchez Cordero de García Villegas. El señor Ministro Juan N. Silva Meza llegó durante la sesión. No asistió el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, por estar cumpliendo con una comisión de carácter oficial.

Por unanimidad de nueve votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Cien, Ordinaria, celebrada el lunes diez de octubre de dos mil cinco.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Veintinueve de dos mil cinco:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública Núm. 101. Martes 11 de octubre de 2005

I.- 1/2005

Solicitud número 1/2005, de ejercicio de la facultad prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, formulada por Noé Corzo Corral y otros, designados Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se resuelva la controversia suscitada con la Comisión de Administración del Tribunal Electoral con motivo de la interpretación y aplicación de los artículos 94 Constitucional y Segundo Transitorio de las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis. En el proyecto formulado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo hecho suyo por el señor Ministro Presidente Azuela Güitrón en la sesión celebrada ayer, dada la ausencia del Ponente, se propuso: "ÚNICO.- Requiérase a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, en los términos especificados en el último considerando de la misma."

Llegó el señor Ministro Juan N. Silva Meza.

En los términos consignados en la versión taquigráfica hicieron uso de la palabra los señores



Sesión Pública Núm. 101. Martes 11 de octubre de 2005

Ministros Presidente Azuela Güitrón, Cossío Díaz, Silva Meza, Valls Hernández, Sánchez Cordero, Aguirre Anguiano, Góngora Pimentel, Ortiz Mayagoitia, Díaz Romero y Luna Ramos.

El señor Ministro Presidente y Ponente Azuela Güitrón manifestó que adicionaba las consideraciones del proyecto en los términos consignados en la versión taquigráfica, sugeridos por los señores Ministros.

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por mayoría de siete votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Díaz Romero, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Sánchez Cordero y Presidente Azuela Güitrón; los señores Ministros Cossío Díaz, Góngora Pimentel y Silva Meza votaron en contra, y reservaron su derecho de formular sendos votos particulares.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos precisados.

A las trece horas con cinco minutos el señor Ministro Presidente Azuela Güitrón dispuso un receso.



Sesión Pública Núm. 101. Martes 11 de octubre de 2005

A las trece horas con dieciocho minutos se reanudó la sesión, y el señor Ministro Presidente Azuela Güitrón se ausentó para desempeñar otras actividades inherentes a su cargo.

Dada la ausencia del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón por la razón señalada, el señor Ministro decano Juan Díaz Romero, primero en el orden de designación en relación con los demás señores Ministros presentes, y con fundamento en los artículos 13 y Décimo Primero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presidió la continuación de la sesión.

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Treinta y tres de dos mil cinco:

I.- 4/2005

Controversia constitucional 4/2005, promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en contra del Poder Legislativo del propio Estado, demandando la invalidez de la convocatoria para elegir a once magistrados propietarios, tres supernumerarios y sus respectivos suplentes, publicada en el Periódico Oficial del Estado el nueve de diciembre de dos mil cuatro, y la de otros actos.



Sesión Pública Núm. 101. Martes 11 de octubre de 2005

En el proyecto formulado por el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz se proponía: "PRIMERO.- Es procedente pero infundada la presente controversia constitucional promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. SEGUNDO.- Se reconoce la validez de la convocatoria impugnada, así como de su modificación, emitidas por el Congreso local y publicadas el nueve de diciembre de dos mil cuatro y veintiséis de enero de dos mil cinco, respectivamente, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. TERCERO.- Se reconoce la validez de la designación de Magistrados realizada por el Congreso local, para integrar el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, durante el período del primero de febrero de dos mil cinco al treinta y uno de enero de dos mil once, publicada en el Periódico Oficial del Estado el dos de febrero de dos mil cinco. CUARTO.- Se reconoce la validez del Decreto "2", por el que se derogó el punto de acuerdo, por el que se emitió la fe de erratas publicada el doce de enero de dos mil dos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, relativa al Decreto "157", por el que se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala."

Hizo uso de la palabra el señor Ministro Ponente Cossío Díaz para exponer una síntesis de las



Sesión Pública Núm. 101. Martes 11 de octubre de 2005

consideraciones de su proyecto y solicitar que se analizara conforme al problemario respectivo.

Los señores Ministros manifestaron su conformidad con las consideraciones referentes a la competencia del Tribunal Pleno para conocer de la controversia; la oportunidad de la presentación de la demanda y su ampliación; las legitimaciones activa y pasiva; y con las causas de improcedencia.

El señor Ministro Ponente Cossío Díaz manifestó que modificaba las consideraciones de su proyecto para sobreseer respecto de la fe de erratas del Decreto 157 por el que se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el doce de enero de dos mil dos, en los términos sugeridos por el señor Ministro Góngora Pimentel, consignados en la versión taquigráfica.

El señor Ministro Valls Hernández solicitó el uso de la palabra para formular observaciones en cuanto al fondo del asunto y dado lo avanzado de la hora, el Presidente en funciones Díaz Romero acordó que en la próxima sesión, dicho señor Ministro haga uso de la palabra en primer lugar.



DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública Núm. 101. Martes 11 de octubre de 2005

A solicitud del señor Ministro Góngora Pimentel se repartió el dictamen de observaciones por él formuladas en la controversia constitucional 15/2005, lugar II de la Lista Ordinaria Treinta y tres de dos mil cinco, que se verá después del asunto que se está discutiendo.

Dado lo avanzado de la hora y a sugerencia del señor Ministro en funciones Díaz Romero, el Tribunal Pleno acordó continuar la discusión en la próxima sesión y que los demás asuntos continúen en lista.

El señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará el jueves trece del mes en curso a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Gutiérrez, Presidente en funciones Juan Díaz Romero, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS